

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

433

N° INF. TECNICO

508

TRAMITADA

06/09/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.46201196-5503-2004 - 5485-2004-015052919

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5503/2004 - 5485/2004**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

06/09/2011**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **433** / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CDPF-14**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **508** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **ROCK DRILLING S.A.** la cantidad de **1,14** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**Distribución**

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


EDGARDO H. TOWNSEND PINTO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE COQUIMBO

GOBIERNO DE

CHILE

GOBIERNO DE
CHILE

**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
508	11796	05/09/2011	IV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 46201196-5503-2004 - 5485-2004-015052919

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	ROCK DRILLING S.A.		
RUT EMPRESA	96695210-5	Nº	11
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO	051248339
COMUNA	COQUIMBO	CIUDAD	
DOMICILIO	PARCELA 11 COLONIA SAN RAMON	EMAIL@	alejandrosaavedra@rockdrilling.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN CAMION DE BOMBEO AUTOPROPULSADO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 27	PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ III REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ COQUIMBO	Destino ▶ T AMARILLA
LOCALIDADES	Origen ▶ COQUIMBO	Destino ▶ TIERRA AMARILLA
RUTA A RECORRER	5 NORTE.	
TOTAL DE K.M	400	Fecha Aprox. Viaje 06/09/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CDPF-14	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.44	Alto ▶ 3.3	Largo ▶ 11.0

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.7						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	9	18					
Nº DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS Y PERMISOS EN PLAZAS DE PESAJE FIJAS Y MOVILES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/09/2011** FECHA HASTA ▶ **09/09/2011**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

PATRICIO ARAYA ROJAS
INSPECTOR FISCAL DE PESAJE
VIALIDAD REGION DE COQUIMBO

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE CHILE **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso**

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
11796	05/09/2011	IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	ROCK DRILLING S.A.		
RUT EMPRESA	96695210-5	Nº	11
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO	051248339
COMUNA	COQUIMBO	CIUDAD	
DOMICILIO	PARCELA 11 COLONIA SAN RAMON	EMAIL@	alejandrosaavedra@rockdrilling.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN CAMION DE BOMBEO AUTOPROPULSADO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 27	PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ III REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ COQUIMBO	Destino ▶ TAMARILLA
LOCALIDADES	Origen ▶ COQUIMBO	Destino ▶ TIERRA AMARILLA
RUTA A RECORRER	5 NORTE.	
TOTAL DE K.M	400	Fecha Aprox. Viaje 06/09/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CDPF-14	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.44	Alto ▶ 3.3	Largo ▶ 11.0

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.7						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	9	18					
Nº DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4					

RESPONSABILIDAD	El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.	FIRMA SOLICITANTE	ALEJANDRO RAFAEL SAAVEDRA ALVAREZ
		R.U.T	12801998-7